

# Resolución Jefatural

Lima, **03 DIC. 2015**

## VISTOS:

La Hoja de Remisión Nro. 5-64-A/019 de fecha 18 de noviembre del 2013 y el mensaje N° L-BUCAREST20150308 de fecha 23 de octubre del 2015, remitidos por la Embajada del Perú en Rumania;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, la Embajada del Perú en Rumania, solicitó la baja de veintinueve (29) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, a efectos de extraerlos de los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, solicitó la autorización para que el acto de disposición final sea la destrucción;

Que, a fin de aprobar la baja de bienes, la Misión, remitió a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, el expediente de solicitud conteniendo el acta de baja y las fotografías correspondientes;

Que, al respecto, el numeral 6.2.1. de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" señala que **"la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes"**;

Que, en ese sentido, mediante el Informe Técnico N° 148-2015 PAT de fecha 02 de diciembre del 2015, la Oficina de Control Patrimonial, evaluó y verificó la solicitud de la Misión, determinando dar la conformidad para la aprobación de la baja de veintinueve (29) bienes patrimoniales, ubicados en la Embajada del Perú en Rumania, por las causales de **Obsolescencia Técnica y Mantenimiento o Reparación Onerosa**, de conformidad con los numerales 5.5.1.2. y 5.5.1.3. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, en el Informe Técnico de la Oficina de Control Patrimonial, se da la conformidad para autorizar a la Embajada del Perú en Rumania, la destrucción de los veintinueve (29) bienes patrimoniales, propuestos para la baja, como acto de disposición final, de conformidad con el Artículo 129° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual señala que **"La destrucción es la eliminación como residuos sólidos de aquellos bienes dados de baja que se encuentran deteriorados y no tiene posibilidad de uso o recuperación"**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

0727



# Resolución Jefatural

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la baja de veintinueve (29) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, ubicados en la Embajada del Perú en Rumania, por las causales de **Obsolescencia Técnica y Mantenimiento o Reparación Onerosa**;

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**Artículo 3°.-** Autorizar a la Embajada del Perú en Rumania, como Acto de Disposición Final, la destrucción de veintinueve (29) bienes patrimoniales, dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, acto que deberá efectuarse el día 11 de diciembre del 2015, en la ciudad de Bucarest, a las 12:00 hrs;

**Artículo 4°.-** Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en Rumania, para que suscriban el Acta de Destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los cinco (05) días siguientes a su emisión;

**Artículo 5°.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



Ruth Angélica Ho González  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	TELEFONO	952282875398	535637	AT&T	-	-	A552 UD-10	-	MALO	9105.0301	98.11	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	1992
2	VIDEO PORTERO DIGITAL	952298550007	537850	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
3	MONITOR A COLOR	740877001771	525520	SIN MARCA	1550 - IVOR	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
4	FREIDORA	322246460008	518686	VORTEX	-	-	-	-	MALO	9105.0301	129.26	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
5	LICUADORA ELECTRICA	322264140061	520744	SIN MARCA	PLATINUM	-	-	-	MALO	9105.0301	98.44	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501848	537164	SIN MARCA	AMD SEMPRON - ULTRA PRO	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501849	537165	SIN MARCA	AMD SEMPRON - ULTRA PRO	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2004
8	LAMINADORA	672268280013	540665	SIN MARCA	LAMINATOR 230 - DSB	-	-	-	MALO	9105.0301	346.61	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2005
9	CAFETERA ELECTRICA	322207570094	539956	DELONGHI	-	-	54413	21X18X28	MALO	1503.020902	56.77	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2006
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580521	539952	BROTHER	MFC-215C	-	E-6354 8B6F85	-	MALO	9105.0301	36.44	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2006
11	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	952274800113	539955	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0301	12.50	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2006
12	LICUADORA ELECTRICA	322264140118	543619	ALASKA	TB2000S	-	-	-	MALO	9105.0301	139.68	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2007
13	LICUADORA ELECTRICA	322264140119	543620	ALASKA	TB2000S	-	-	-	MALO	9105.0301	139.68	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2007
14	EQUIPO DE SOLDADURA	672249550001	543621	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0301	265.37	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2007



0727

# Resolución Jefatural

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
15	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	952274870075	546883	SIN MARCA	HD-D2835	-	-	-	MALO	9105.0301	12.50	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
16	TELEFONO	952282871535	535640	PANASONIC	KX 2365	-	3LBHA 157368	-	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
17	THERMA	112271780021	536222	MOULINEX	A15 20D	-	-	-	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
18	TELEFONO	952282871537	535643	PANASONIC	KX 2365	-	3LCHA 161161	-	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
19	MAQUINA PARA HACER HELADOS	675057320006	546881	SIN MARCA	FUN	-	-	-	MALO	9105.0301	393.37	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
20	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	112263860326	546880	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	1503.020901	476.99	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899503925	544255	SIN MARCA	DC 7800 - HEWLETT PACKARD	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
22	PLACA RECORDATORIA EN GENERAL	396488500030	526125	SIN MARCA	-	-	-	0.28*0.18	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
23	SILLON FIJO DE MADERA	746487290661	532857	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
24	SILLON FIJO DE MADERA	746487290662	532853	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
25	SILLON FIJO DE MADERA	746487290663	532854	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
26	SILLON FIJO DE MADERA	746487290664	532855	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
27	VITRINA DE MADERA	746498140056	537659	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2008
28	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899504971	548580	HEWLETT PACKARD	DC5800	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2009
29	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899504972	548581	COMPATIBLE	COMANDA 8167	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BUCAREST	2009
<b>TOTAL \$/.</b>											<b>2,221.72</b>				



0727